

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****34080** *PROMOTORA DE CENTROS COMERCIALES Y RECREATIVOS, S.A.*

Edicto

Juzgado de lo Mercantil 9 de Madrid.

En los autos de referencia 109/11, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva

Se convoca Junta General de Accionistas de la mercantil Promotora de Centros Comerciales y Recreativos, S.A., designando como Presidente de la Junta a don Carlos Sagüillo González, y como Secretario de la misma a don Pablo Jesús Pérez Jiménez, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y Análisis de la gestión de las compañías durante los ejercicios 2008 y 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 cerrado a 31 de diciembre de 2009 y censura de la gestión social.

Tercero.- Informe de cualesquiera de procedimientos judiciales en los que las sociedades sean partes demandantes o demandadas y en donde se incluyan los datos de: procedimiento judicial cuantía, si existe sentencia judicial o no, si existe ejecución provisional o definitiva, estado procesal y posición del demandante o demandado en el procedimiento. Acuerdo respecto de los mismos.

Cuarto.- Informe respecto a las deudas o créditos que bien don Pablo Jesús Pérez Jiménez o las sociedades en las que el mismo es socio único o mayoritario mantiene contablemente con las sociedades del grupo y/o compañías respecto a las que se pide la celebración de juntas. Especialmente informe en donde consten los crédito o deudas que Orellana 2000, S.L., o centro de Mayores la Estrella de Cáceres, S.L. Acuerdo de exigencia de las cantidades adeudadas a las compañías.

Quinto.- Por existencia de causa legal de disolución prevista en el Artículo 363 apartados a, b, c, d y g, acuerdo de disolución de las compañías y nombramiento de Liquidadores.

Sexto.- Por existencia de insolvencia en las compañías se inste por los Señores Administradores, en defecto del anterior, el correspondiente procedimiento concursal voluntario o necesario.

Séptimo.- Exigencia de responsabilidad respecto del Administrador Legal don Carlos Sagüillo González y respecto del Administrador de hecho don Pablo Jesús Pérez Jiménez.

Junta que se celebrará en el domicilio social el día 9 de enero de 2012, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente, en segunda convocatoria.

Así lo manda y firma S. S.^a Doy fe.

El Magistrado-Juez, La Secretario.

Y, para que sirva de notificación y citación se expide la presente.

Madrid, 18 de octubre de 2011.- La Secretario.

ID: A110078516-1